



DECRETO N° 433/23

16 de junio de 2023

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Decreto Nro. 388/23 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 31 de mayo de 2023;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 33/23 con el fin de contratar: contratación de 200 HORAS DE UNA MAQUINA RETROEXCAVADORA CON CHOFER - LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES A CARGO DEL MUNICIPIO, con las siguientes características: capacidad de balde frontal aproximadamente 750 lts; profundidad de excavación aproximadamente 4 mts; potencia mínima 65 hp; ancho de excavación aproximadamente 0,60 mts; según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 192.653/23 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 8/13 del Expediente N° 192.653/23;

Que, cotizaron la firmas: A) **GENRE BERT OLGA NATALIA**, quien cotizó la suma total de pesos un millón setecientos noventa mil con 00/100 (\$1.790.000,00); B) **ITRIA CARLOS EDUARDO**, quien cotizó la suma total de pesos un millón ochocientos ochenta mil con 00/100 (\$1.880.000,00); C) **COOP. DE TRABAJO LIF CONSTRUCCIONES LTDA**, quien cotizó la suma total de pesos dos millones, cien mil con 00/100 (\$2.100.000,00), según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 49 del Expediente N° 192.653/23;

Que, el Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 75 del Expediente N° 192.653/23, previo informe de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos,

presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 33/23, celebrado el día 08 de junio de 2023, recomendando adjudicar a la firma: GENRE BERT OLGA NATALIA, CUIT Nro. 27-27833660-9, con domicilio en calle Saavedra 2750 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos un millón setecientos noventa mil con 00/100 (\$1.790.000,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando CONCURSO DE PRECIOS N° 33/23 y a adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 33/23, llevado a cabo el día 08 de junio del corriente año, conforme el Expediente N° 192.653/23 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 33/23, a la firma GENRE BERT OLGA NATALIA, CUIT Nro. 27-27833660-9, con domicilio en calle Saavedra 2750 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$1.790.000,00).

Art. 3º) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-

Lic. Mario Francisco Raspini
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R.



~~Dr. Bruno Sarubi~~
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R.